



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Universidades

Dirección General de Innovación
Educativa y Atención a la Diversidad

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACION DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN LAS MODALIDADES DE MÚSICA, DANZA Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, CORRESPONDIENTES AL AÑO ACADÉMICO 2015-2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Orden de 21 de octubre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales de la Región de Murcia correspondientes al año académico 2015-2016, a la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Valoración, se formula la propuesta de resolución provisional de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales correspondientes al curso 2015-2016, conforme a las modalidades y premios convocados en el artículo 1 de la referida orden, aplicando los criterios de valoración establecidos en el anexo V. Esta propuesta se incluye como anexo a la presente resolución.

Los candidatos o sus representantes legales podrán presentar alegaciones, dirigidas por escrito a la Subdirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, como órgano instructor del procedimiento, en un plazo no superior a 5 días desde la publicación de esta propuesta provisional de adjudicación en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la precitada orden. La solicitud será presentada preferentemente en el centro donde finalizaron los estudios y presentaron la solicitud de participación o en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Universidades (Avda. La Fama, 15. 30006 Murcia) así como en cualquiera de las dependencias a las que alude el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo anterior y, si procede, atendidas las alegaciones presentadas, se elevará propuesta de resolución definitiva a la Consejera de Educación y Universidades, quien dictará, antes del 15 de noviembre de 2016, orden motivada de concesión de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales en las modalidades de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño correspondientes al año académico 2015-2016, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 2 de noviembre de 2016

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD

P.S. EL TÉCNICO EDUCATIVO




José de Luna Tobarra



ANEXO

PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE LA REGIÓN DE MURCIA. CONVOCATORIA 2015-2016

1. Modalidad Música

Nº	Apellidos y nombre	Especialidad	Centro	Nota media 5º y 6º	Calificación positiva 6º ev. final	Nota media 6º	Calificación Instrumento 6º	Calificación Instrumento 5º	Nota media final enseñanzas
1	Regojo Huertos, Cristina	Viola	Conservatorio de Música de Murcia	10	Sí	10	10	10	10
2	Fernández Caballero, María Victoria	Clarinete	Conservatorio de Música de Murcia	10	Sí	10	10	10	9,76
3	Jódar Gabarrón, Mirian	Violín	Conservatorio de Música "Narciso Yepes" de Lorca	10	Sí	10	10	10	9,66
4	Blázquez Garre, Juan José	Piano	Conservatorio de Música "Narciso Yepes" de Lorca	9,91					
5	Díaz Hernández, Francisco	Trombón	Conservatorio de Música "Narciso Yepes" de Lorca	9,58					

2. Modalidad Danza

Nº	Apellidos y nombre	Especialidad	Centro	Nota media 5º y 6º
1	DESIERTO			

3. Modalidad Artes Plásticas y Diseño

Nº	Apellidos y nombre	Familia profesional artística	Especialidad	Centro	Nota media ciclo
1	Ruiz Bañón, María Luz	Artes Aplicadas de la Escultura	Artes Aplicadas de la Escultura	Escuela de Arte de Murcia	9,8
2	García Gallego, Noelia	Joyería de Arte	Joyería artística	Escuela de Arte de Murcia	9,3





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Universidades

Dirección General de Innovación
Educativa y Atención a la Diversidad

El listado que se publica en esta página y que contiene datos de carácter personal se ajusta a la legislación actual de protección de datos y su única finalidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Orden de 21 de octubre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales de la Región de Murcia correspondientes al año académico 2015-2016, es la de proceder a notificar e informar a los aspirantes sobre la resolución provisional del procedimiento. Este listado no constituye fuente de acceso público y no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

